



Acta Nº 036/2018

Resolución

N° 386/2018

Las Piedras, 25 de Setiembre de 2018.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes;

CONSIDERANDO:

1º.- que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5176, 5329, son insuficientes para los gastos previstos;

2º.- que sería oportuno la trasposición del gasto del renglón 5174, 5197, del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5174, 5197, a los renglones 5176, 5329, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente Nº 2018-81-1420-01146.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal:



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS TRASPOSICION

Sr. Gustavo González

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 142, tomando en cuenta gastos previstos del Municipio de Las Piedras

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5174	Estructuras Metálicas Acabadas	\$202.436		\$34.000
5176	Herramientas Menores	\$1.650	\$30.000	
5197	Art De Accesorios De Inform	\$115.352		\$30.000
5329	Otros Equipamientos	\$1.577	\$34.000	
		TOTALES	\$64.000	\$64.000

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2018-81-1420-01146 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Verónica Juncal 42412445 – 14328

Departamento Contabilidad

JOSE DELGADO

Página 1